



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Eugenio Ribón, decano del ICAM, cree que hay margen para negociar de nuevo con el Ministerio y que la pasarela al RETA sea accesible para todos

La reforma planteada por el Ministerio de Seguridad Social para regularizar el paso al RETA de abogados y procuradores, defendida en una enmienda por PSOE y Podemos fue rechazada por la Comisión de Justicia del Congreso el pasado lunes.

Los abogados y procuradores mutualistas reclaman una pasarela para su incorporación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) que recoja todos los años cotizados y las mutualidades abonadas para el futuro cálculo de su pensión de jubilación.

La pasarela tendría carácter voluntario, abierto al mutualista alternativo que, con la debida información de la Seguridad Social, de la Mutualidad, del ICAM, de la abogacía institucional, debe impulsarse para la satisfacción de su necesidad de protección conforme a los parámetros del RETA. Se abriría una ventana temporal de 6 meses.

El día de la votación de dicha enmienda en la citada Comisión de Justicia del Congreso, el Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) se desmarcó de la propuesta del PSOE por exclui

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |